La hiperexplotación burguesa contra la población reclusa

Bajo el manido mantra de la reinserción, en las cárceles españolas se lleva a cabo una forma de explotación institucionalizada mediante el trabajo de los presos y en las condiciones laborales que se desarrolla. Esto no debe extrañarnos pues es la propia lógica del capitalismo lo que convierte todo en una mercancía, incluso la libertad de las personas. Este escenario, en vez de rehabilitar, reproduce las desigualdades sociales y aumenta la tasa de ganancia de los capitalistas que contratan mano de obra esclava. El discurso oficial dice que el trabajo reeduca al preso, pero no puede haber reeducación en condiciones de extrema explotación, sólo es una manera de inculcarles la inmunidad del capital para explotarlos mejor ahora y cuando recuperen su libertad. La burguesía convierte así en un negocio el sistema penitenciario y al preso en un sujeto para la acumulación capitalista.

Dentro de las cárceles, las normas del exterior que regulan las condiciones laborales desaparecen. Pasemos a ver las condiciones laborales. Toda la actividad está regulada por el Real Decreto 782/2001 que es la legalización de la explotación más descarnada. De hecho, el propio Decreto 782/2001 arranca diciendo de forma explícita que el trabajo en prisión es una "relación laboral especial" y que, por defecto, los derechos del resto de los trabajadores no se aplican dentro de esos muros. Aunque la norma establece que sus salarios deben tener como referencia el SMI, mientras éste ha subido un 47% desde 2018, en los módulos de las prisiones estatales lo han hecho un 14%. En muchos casos cobran poco más de 3 euros la hora.

Ese empleo en prisión surge de acuerdos con empresas privadas. Son estos organismos quienes firman los contratos temporales

de las personas presas, las compañías no tienen ningún vínculo legal con quienes trabajan para ellos. En esos acuerdos, pactan un precio por producto acabado (en la gran mayoría de casos) y por hora de trabajo estimada, que cobra la administración encargada de la gestión de la prisión.

Para los capitalistas y las instituciones represivas, los presos son una mano de obra esclava para generar ganancia y una forma de legalizar la explotación más radical vía Decreto Ley.

A los comunistas no nos extraña en absoluto porque es la lógica del sistema capitalista. El capitalismo es la forma más descarnada de la explotación del hombre por el hombre, no desperdicia ninguna oportunidad y no se puede llevar con él otra negociación que su completa demolición por parte de la clase obrera dirigida por su vanguardia, el partido comunista. Cuando esta clase social organizada bajo la dictadura del proletariado arranque de cuajo todos los privilegios y violencias que la clase burguesa crea para aumentar la ganancia privada arrancada a usura del trabajo social, todas las instituciones burguesas serán dinamitadas de una en una. Entonces, terminará toda forma de explotación y el trabajo dejará de ser una mercancía para convertirse en una fuente de riqueza al servicio de la sociedad.

Desde el PCOE denunciamos la explotación sobre la población reclusa a costa de negar sus derechos una y otra vez para convertirla en mano de obra esclava. Desde el PCOE te conminamos a unirte a nuestras filas para terminar con este sistema de explotación, asesinato y expolio que se llama capitalismo para construir la alternativa revolucionaria que termine con este estado de cosas, el Socialismo.

¡Por la dignidad de nuestros trabajadores presos!

¡Por el fin de la esclavitud asalariada!

¡Por la emancipación de la clase obrera!

COMISIÓN DE AGITACIÓN Y PROPAGANDA DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL (P.C.O.E.)